

DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

Conforme a lo establecido en el artículo 191.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de 2022 se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2022.

Vista la propuesta de liquidación, aprobada por el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2023, por medio de este Decreto se aprueba el Expediente de liquidación del Presupuesto de la Fundación de Artes Plásticas Rafael Botí para el ejercicio 2022, según establece el art. 192.2 del R.D.L. 2/2004 y 90.1 del R.D. 500/90, debiendo darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, según dispone el art. 193.4 del R.D.L. 2/2004 y 90.2 del R.D. 500/90.

En el expediente de liquidación, en virtud de lo establecido en el ar. 93.2 del R.D. 500/1990, quedan determinados:

- Los Derechos Reconocidos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022, ascienden a **20.274,58 €**. 14.872,17 € corresponden a derechos pendientes de cobro de presupuesto cerrados y 5.402,41 € corresponden a operaciones no presupuestarias.
- Las Obligaciones Reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022, ascienden a **42.452,64 €**. 7.050,00 € de obligaciones de presupuesto corriente, 19.070,42 € de obligaciones de presupuesto cerrados y 16.322,22 € de operaciones no presupuestarias.
- El Resultado Presupuestario del ejercicio, que asciende a **196.225,59 €** y cuyo detalle es el siguiente:

	Dchos Reconocidos Netos	Oblig. Reconoc. Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	773.470,09	1.143.201,15		-369.731,06
b) Operaciones de Capital	40.000,00	67.304,34		-27.304,34
1. Total operaciones no financieras (a+b)	813.470,09	1.210.505,49		-397.035,40
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	813.470,09	1.210.505,49		-397.035,40
Ajustes:				
3. Créditos Gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			593.261,99	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				593.261,99
RESULTADO PRESUPUESTO AJUSTADO (I+II)				196.226,59

Código seguro de verificación (CSV):

0D76 06D0 793C 94EE FB56



0D7606D0793C94EEFB56

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 16-02-2023

Organo resolutor Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17-02-2023

Num. Resolución:

2023/00001043

Insertado el:

17-02-2023

Los Remanentes de Crédito por importe de **334.556,76 €** según el detalle:

	IMPORTE
1. Saldo de Créditos Disponibles	133.866,01
2. Saldo de Créditos Reten. Pdtes. Utilizar	72.219,20
3. Saldo de Gastos Autorizados	182,45
4.- Saldo de Créditos no disponibles	0,00
Saldo de Créditos No Comprometidos	206.267,66
Saldo de Créditos Comprometidos	128.289,10

- El Remanente de Tesorería total que asciende a **804.745,86 €** según el detalle:

COMPONENTES	IMPORTE AÑO ACTUAL	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos Líquidos	828.028,34	1.227.416,07
2. (+) Derechos Pendientes de cobro	20.274,58	20.274,58
(+) Ppto. corriente	0,00	0,00
(+) Pptos. Cerrados	14.872,17	14.872,17
(+) Oper. No Presupuestarias	5.402,41	5.402,41
3. (-) Obligaciones pendientes de cobro	42.452,64	44.804,97
(+) Ppto. corriente	7.050,00	10.000,62
(+) Pptos. cerrados	19.070,42	19.070,42
(+) Oper. No presupuestarias	16.322,22	15.733,93
4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación	-1.104,42	-1.104,42
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-1.104,42	-1.104,42
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de Tesorería Total (1+2+3+4)	804.745,86	1.201.781,26
II. Saldos de dudoso cobro	14.872,17	14.872,17
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales	789.873,69	1.186.909,09

Que el Expediente de Liquidación del Presupuesto consta de los siguientes documentos:

- Informe de la Gerencia.
- Informe de intervención.
- Resultado Presupuestario
- Remanentes de Tesorería
- Acta de Arqueo del ejercicio al 31 de diciembre de 2022.
- Estados de Ejecución del presupuesto.

Código seguro de verificación (CSV):

0D76 06D0 793C 94EE FB56



0D7606D0793C94EEFB56

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 16-02-2023

Organo resolutor Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17-02-2023

Num. Resolución:

2023/00001043

Insertado el:

17-02-2023

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 193.4 del R.D.L. 2/2004 Regulador de las Haciendas Locales, y remítase copia a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma en base al artículo 193.5 del mismo R.D.L.

Procédase a incorporar el presente expediente al de la Cuenta General de la Fundación correspondiente al ejercicio 2022.

EL PRESIDENTE

Código seguro de verificación (CSV):

0D76 06D0 793C 94EE FB56



0D7606D0793C94EEFB56

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 16-02-2023

Organo resolutor Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17-02-2023

Num. Resolución:

2023/00001043

Insertado el:

17-02-2023